



Resolución Directoral

VISTO, el Informe N° D000011-2019-DLL-CVR/MC, de fecha 03 de septiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra “Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.”;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura “(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)”;

Que, asimismo, el numeral 78.15 del citado artículo establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de “Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia”;

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de “elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industrias editorial nacional y a la exportación del libro peruano”;

Que, para ello, conforme lo establecido por el numeral 81.5 del citado artículo, la Dirección del Libro y la Lectura puede “promover certámenes para premiar obras literarias de autores nacionales, en los diversos géneros, así como las ediciones nacionales y en las categorías que considere pertinentes”;

Que, en dicha línea, mediante Resolución Ministerial N° 0126-2017-MC, se crea el Premio Nacional de Literatura, el cual busca visibilizar el trabajo creativo de los autores y autoras peruanos; así como dinamizar el trabajo editorial;

Que, asimismo, la Resolución Ministerial señala que el Premio Nacional de Literatura considera seis (6) categorías: novela, no ficción, literatura en lenguas originarias, poesía, cuento y literatura infantil y juvenil; y que el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y Artes emite la Resolución que aprueba las Bases de cada edición del Premio Nacional de Literatura;



Resolución Directoral

Que, con fecha 29 de mayo del presente año se emitió la Resolución Viceministerial N° 087-2019-VMPCIC-MC, mediante la cual se aprobaron las Bases del Premio Nacional de Literatura edición 2019, considerando tres (3) categorías: 'Literatura Infantil y Juvenil', 'Cuento' y 'Poesía', la cual regula el proceso estableciendo los criterios para determinar qué obras literarias deber ser declaradas ganadoras, y señala como inicio de la convocatoria el 31 de mayo del presente año;

Que, el numeral XIII de las Bases del Premio Nacional de Literatura edición 2019 establecen como fecha límite para la inscripción virtual de postulaciones el día 24 de junio del presente año;

Que, el punto 12.4 del numeral XII de las citadas Bases señala que la Dirección del Libro y la Lectura revisa las postulaciones presentadas y, en caso advierta el incumplimiento de los requisitos solicitados, por única vez, notificará y comunicará las mismas a través del sistema en línea, a fin de que realice la subsanación correspondiente en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente la notificación;

Que cumplido el citado plazo, y en base al Informe N° D000011-2019-DLL-CVR/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué expedientes deben ser consignados como aptos para la evaluación y calificación del Jurado en las categorías "Literatura Infantil y Juvenil", "Cuento" y "Poesía", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 126-2017-MC; y las Bases del Premio Nacional de Literatura edición 2019, aprobadas por Resolución Viceministerial N° 087-2019-VMPCIC-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de expedientes APTOS para evaluación y calificación del Jurado del "Premio Nacional de Literatura – Edición 2019", en la categoría "Literatura Infantil y Juvenil":

N°	POSTULANTE	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR(A)(ES)	PROCEDENCIA
1	EDITOR	EL LEÓN DORMIDO	JEAN PABLO VENEGAS PALOMINO	LIMA
2	ALALUNA S.A.C	JULIO GÁLVEZ Y LA PIEDRA DE HUAMANGA	GUIOMAR ROSA MARIA DU BOIS BERENDSOHN DE RAMON	LIMA
3	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	EL VALS DE LAS COMETAS = THE KITES' WALTZ	SHEILA NORMA ALVARADO PEÑA	LIMA
4	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	EL NIÑO QUE VIVIÓ EN UN GRANO DE ARROZ = THE BOY WHO LIVED IN A GRAIN OF RICE	ABRAHAM LOUIS CARBAJAL GONZALES	LIMA
5	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	AMAZONIA	JUAN FRANCISCO DAVILA BLAZQUEZ	LIMA
6	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	A TODO PEDAL = PEDAL TO THE METAL	VICKY YOLINA CANALES PALOMINO	LIMA



Resolución Directoral

7	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	CUATROJOS = FOUR EYES	GLORIA ELIZABETH PORTUGAL PINEDO	LIMA
8	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	EL CANCIONERO DEL DUENDE = THE GOBLIN'S SONGBOOK	CASIMIRO RAMIREZ TENORIO	LIMA
9	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	EL SAPITO Y LA LUNA Y OTROS POEMAS PARA LORITOS = THE LITTLE TOAD AND THE MOON AND OTHER POEMS FOR LITTLE PARROTS	EDGARD PERCY BENDEZU PALOMINO	LIMA
10	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO	EL RINOCERONTE QUE QUERÍA SER UNICORNIO = THE RHINO WHO WANTED TO BE A UNICORN	JUAN MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ	LIMA
11	ETCÉTERA EDITORES EIRL	LOS HÉROES DE LAS PAMPAS: SAYRI Y EL COLIBRÍ DE LAS LÍNEAS	TALIA LUND PAZ	LIMA
12	EDITOR	EL ÁNGEL DEL ÁRBOL EN EL MUNDO DE LAS SOMBRAS	LUIS FELIPE CACERES VIZCARRA	LIMA
13	LA CIUDAD PRODUCCIONES E.I.R.L.	ALBOROTANDO ANDO (AVENTURAS REALES DE MONINA)	IRIS CANDELARIA DELGADO DE TORRES	AREQUIPA
14	GRUPO EDITORIAL PEISA SAC	LA GALLINA QUE NO SABÍA CACAREAR	JAIME ANTONIO PICASSO ALARCO	LIMA
15	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	UNA HISTORIA EN SILENCIO	JORGE PABLO ESLAVA CALVO	LIMA
16	GRUPO PAKARINA S.A.C.	LÁPIZ DE ARENA	ANA CECILIA MARTEL MOYA	LIMA
17	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	EL VIOLÍN DE ROCÍO	GIAN MARCO JAVIER ZIGNAGO ALCOVER	LIMA
18	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	CHOLITO GOLEADOR	OSCAR TRIUNFO COLCHADO LUCIO	LIMA
19	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	EL SECRETO DEL ULTIMO INCA	RAFAEL MARTIN ANTONIO AITA RAMIREZ GASTON	LIMA
20	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	NIÑOS DEL CAMINO	JORGE PABLO ESLAVA CALVO	LIMA
21	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	PASO DE CEBRA	JORGE PABLO ESLAVA CALVO	LIMA
22	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	SOL TAN LEJOS	JORGE PABLO ESLAVA CALVO	LIMA
23	EDICIONES SM SAC	CHICA CAFEÍNA	MARIA CECILIA ZEGARRA CAMPERO	LIMA
24	EDICIONES SM SAC	CHIMOC Y CABRITA CONOCEN LOS DEPORTES	ANDREA DESDEMONA PAZ MEDRANO CLAUDIA ALICIA PAZ MEDRANO	LIMA
25	EDICIONES SM SAC	UN CUENTO Y UNA CANCIÓN	SHEILA NORMA ALVARADO PEÑA	LIMA
26	EDICIONES SM SAC	MI PAPÁ SE HA PERDIDO	ALBERTO ALEXIS THIEROLDT ALFARO	LIMA
27	EDICIONES SM SAC	UN MANANTIAL EN EL DESIERTO	JUAN JOSE CAVERO BENITES	LIMA



Resolución Directoral

28	EDICIONES SM SAC	MIRAR MÁS ALLÁ	RUBEN VENTURO SILVA PRETEL ROCIO DEL PILAR ESPINOZA RUIZ	LIMA
29	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	IGNACIO Y EL ÁRBOL	PEDRO MARTIN JOSE MARIA SUAREZ VERTIZ ALVA	LIMA
30	GONZÁLEZ PÉREZ JOSÉ ÁNGEL	LA TINIEBLA BLANCA	JOSE AMANDO RUIZ ESCUDERO	ESPAÑA
31	INDUSTRIAL SOLUTIONS OF PERU S.A.C.	ARIELA, LA ABEJA AUDAZ	MARIA EUGENIA MILAGROS LUCILA AURORA ESTREMADOYRO DE LA PUENTE	LIMA
32	SANTILLANA SA	BAJO LOS PALOS	JORGE PABLO ESLAVA CALVO	LIMA
33	SANTILLANA SA	ÚLTIMA LLAMADA	MAURICIO FERNANDO DE LA CUBA RESTANI	LIMA
34	EDUCTIVA S.A.C.	DOS CHICOS DEL RÍMAC	OSCAR TRIUNFO COLCHADO LUCIO	LIMA
35	EDUCTIVA S.A.C.	ADA LYN	NASTIA TANYA MOSCOSO DELGADO	LIMA
36	EDUCTIVA S.A.C.	EL OCÉANO INTERIOR	JUAN JOSE CAVERO BENITES	LIMA
37	SOLUCIONES GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AVENTURAS EN EL COLE	JAIME ESPINOZA ARRIETA	JUNIN
38	SILBAVIENTO EDICIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EL LIBRO DE CENIZA	GERARDO GERMAN GARCIA ROSALES	JUNIN
39	EDICIONES ALTAZOR SRL	EL SILLÓN DEL ABUELO	CARLOS RENGIFO RIVAS	LIMA
40	EDICIONES ALTAZOR SRL	ANDRÉS Y CAYETANO	ROBERTO CARLOS MANSILLA NIETO	LIMA
41	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	UNA HISTORIA IMPREVISTA	GUILLERMO MAURICIO APAZA LLERENA	LIMA
42	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	TITANES	HELMUT ERNESTO JERI PABON	LIMA
43	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	LA SELVA TIEMBLA	JANY ALICIA CHIRA VALDIVIEZO	PIURA
44	GUERRERO TORRES HOUDINI CHARDIN	LA TERNURA TIENE CARA DE PERRO	RAFAEL CESAR MORENO CASARRUBIOS	PIURA
45	ALETHEYA E.I.R.L.	LUNA AYMARA	RENZO HUGO SILVA RAMOS	AREQUIPA
46	EDICIONES SM SAC	RUIDOS EN EL SÒTANO	JORGE PABLO ESLAVA CALVO	LIMA



Resolución Directoral

47	ALETHEYA E.I.R.L.	LA CIUDAD DORMIDA	GUSTAVO EDUARDO PINO ESPINOZA	AREQUIPA
48	SANTILLANA SA	JUAN CHICHONES CONTRA JUAN CHICHONES	ALEJANDRO GUSTAVO RODRIGUEZ VELA	LIMA
49	SANTILLANA SA	VOY A SALIR JALADO EN CASTELLANO	LORENZO PEDRO HELGUERO MORALES	LIMA
50	EDITORA	VIRINGO	MARITTA ELIZABETH CARRION ORDERIQUE	LIMA
51	EDITORA	EL ZORRO ENAMORADO DE LA LUNA	MARITTA ELIZABETH CARRION ORDERIQUE	LIMA
52	EDITOR	CAUTIVOS DE MAR Y TIERRA	JUAN CARLOS SUAREZ REVOLLAR	JUNIN
53	LA ESCUELA DE EDICION DE LIMA S.A.C	LECCIONES PARA NINA	MADELEINE GISELLA MARION MONTOYA	LIMA
54	EDITORIAL CASA CARTON PERU E.I.R.L.	JUGUEMOS EN EL BOSQUE	JOSE LUIS TORRES VITOLAS	LIMA
55	EDITORIAL CASA CARTON PERU E.I.R.L.	EL ÚLTIMO CARTUCHO	JOSE LUIS TORRES VITOLAS	LIMA
56	GATO VIEJO PRODUCCIÓN EDITORIAL S.A.C.	EL CHULLACHAQUI	MERCEDES EVA HUERE AVELINO	LIMA
57	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	APAGÓN!	GIOVANNA BEATRIZ ANDREA NUÑEZ TRISOLLINI	LIMA
58	EDITOR	BITÁCORA DE LOS SENTIDOS	MIGUEL HERON SOTO ROZAS	LIMA
59	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	DORITA Y EL DRAGÓN	BLANCA GINA CANESSA RUIZ	LIMA
60	GRUPO EDITORIAL CAJA NEGRA	ELEGIDA PARA LA ETERNIDAD	JOSSIBELL JENNIFER VELA LEMA	LIMA
61	PAPOLAS PRODUCCIONES E.I.R.L.	DARKHUM, EL PLANETA DE LOS HUMAS	GLADYS MIRELLA VILLAORDUÑA VILLARREAL	LIMA
62	GRUPO EDITORIAL HIJOS DE LA LLUVIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	HISKU Y LOS PURUNRUNAS	LADISLAO ADCO SUNCHULLI	PUNO

Artículo Segundo.- Consígnese la siguiente relación de expedientes APTOS para evaluación y calificación del Jurado del “Premio Nacional de Literatura – Edición 2019”, en la categoría “Cuento”:

Nº	POSTULANTE	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR(A)(ES)	PROCEDENCIA
1	EDITOR	MÁQUINA RESERVADA	GONZALO ENRIQUE CASTRO HUAYNA	LIMA
2	EDITORA	¡CUAC, CUAC, CUAC! A LOS PATITOS LES GUSTA NADAR	NEKY VANETTY MOLINERO NANO	LIMA
3	ASOCIACION PERUANO JAPONESA	EL JAPONÉS FUKUHARA	SELENCO VEGA JACOME	LIMA
4	GRUPO EDITORIAL PEISA SAC	EL ARTE ANTIGUO DE LA CETRERIA	PAUL ALBERTO BAUDRY DIAZ	LIMA



Resolución Directoral

5	EDICIONES ALTAZOR SRL	ESPADAS EN LA MEMORIA	PEDRO ROLANDO UGARTE VALDIVIA	LIMA
6	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DEL PERU S.A.	MÍNIMA SEÑAL	IRMA NORKA DEL AGUILA PERALTA	LIMA
7	EDITORIA	NO ME ENSEÑÓ LA SEÑORITA	BETHZABE NANCY GUEVARA GALVEZ	LIMA
8	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	EL SOL INFANTE	JOSE ABELARDO GÜICH RODRIGUEZ	LIMA
9	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	LA MEDIDA DE TODAS LAS COSAS	PEDRO JOSE LLOSA VELEZ	LIMA
10	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	LLUVIA	KARINA PACHECO MEDRANO	LIMA
11	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	PAPELES FANTASMA	LUIS JOCHAMOWITZ GARIBALDI	LIMA
12	EDITORIAL PLANETA PERU S.A.	NO SOMOS CAZAFANTASMAS	JUAN MANUEL ROBLES REATEGUI	LIMA
13	EDITORIAL SAN MARCOS E I R LTDA	LA FELICIDAD NO PASA POR AQUÍ	ELGAR JAIME GUADALUPE LOBATO	LIMA
14	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	LA MUDANZA IMPOSIBLE	ANDREA ORTIZ DE ZEVALLOS SAAVEDRA	LIMA
15	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	DEMASIADA RESPONSABILIDAD	ENRIQUE JOAQUIN PLANAS RAVENNA	LIMA
16	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.	AQUI HAY ICEBERGS	KATYA GERALDINE ADAUI SICHERI	LIMA
17	MANTARAYA S.R.L.	FLORES NOCTURNAS	MIGUEL LUIS BANCES GANDARILLAS	LIMA
18	LÁPIX EDITORES	SIETE NOCHES EN CALIFORNIA... Y OTRAS NOCHES MÁS	EDUARDO MARTIN GONZALES VIAÑA	LIMA
19	ALETHEYA E.I.R.L.	TODAVÍA SOMOS	NIEL AGRIPINO PALOMINO GONZALES	AREQUIPA
20	GRUPO EDITORIAL MESA REDONDA S.A.C.	PROHIBIDO BESAR A LAS CHOLAS	LUIZ CARLOS REATEGUI DEL AGUILA	LIMA
21	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	EL INMENSO DESVÍO	JUAN CARLOS CORTAZAR VELARDE	LIMA
22	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	UNA CALMA APARENTE	CHRISTIAN ALBERTO SOLANO GAMARRA	LIMA
23	ESTACION LA CULTURA S.A.C.	NOSOTROS QUE VAMOS LIGEROS	NATALY ZORAIDA VILLENA VEGA	LIMA
24	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	HALLAZGOS Y EXTRAVÍOS	GERARDO WALTER FIGUEROA GRAZIANI	LIMA

Artículo Tercero.- Consígnese la siguiente relación de expedientes APTOS para evaluación y calificación del Jurado del “Premio Nacional de Literatura – Edición 2019”, en la categoría “Poesía”:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DE LA OBRA	AUTOR(A)(ES)	PROCEDENCIA
1	CORCUERA GARCIA JULIO GUILLERMO RAFAEL	ETAPAS DEL ESPÍRITU / RUNAS GRABADAS EN LA PIEL	ROY ALFONSO VEGA JACOME	LA LIBERTAD



Resolución Directoral

2	PERA BARTRA MARIO FRANCO	¡ARS FASCINATORIA!	BRUNO POLACK CAVASSA	LIMA
3	MONTESINOS ILLESCA JOE MANUEL	HOMBRE FRACTAL	LUIS ALONSO CRUZ ALVAREZ	LIMA
4	ASOCIACION PERUANO JAPONESA	MATRIOSKA	VALERIA ALEJANDRA ROMAN MARROQUIN	LIMA
5	EDITOR	REFLEJOS DEL ALBA II	LUIS FELIPE CACERES VIZCARRA	LIMA
6	LA CIUDAD PRODUCCIONES E.I.R.L.	MIS RIMAS Y YO	IRIS CANDELARIA DELGADO DE TORRES	AREQUIPA
7	EL HIPOCAMPO PUBLICISTAS S.A.C.	USINA DE DOLOR	ANTONIO MIGUEL CILLONIZ DE LA GUERRA	LIMA
8	EL HIPOCAMPO PUBLICISTAS S.A.C.	ARMAS DE FOGUEO	CHRYSITIAN IVAN ZEGARRA BENITES	LIMA
9	RAMIREZ TENORIO CASIMIRO	ESE ROJO INSTANTE DEL AMOR	ISAIAS NESTOR ARANIBAR ALATA	LIMA
10	ALASTOR S.A.C.	AMPLITUD DEL MITO	MARIA BELEN MILLA ALTABAS	LIMA
11	ATAUCURI GARCIA VICTOR RAUL	SIN PILOTO AUTOMÁTICO	ANTONIO EDINSON SARMIENTO ANTICONA	LIMA
12	CANA NEGRA SL	Y HABRÁ FUEGO CAYENDO A NUESTRO ALREDEDOR	MARIO FRANCO PERA BARTRA	ESPAÑA
13	GRUPO PAKARINA S.A.C.	DE ESE HOMBRE QUE DICEN	RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE	LIMA
14	ALETHEYA E.I.R.L.	OBJECTS IN MIRROR ARE CLORES THAN THEY APPEAR	JAVIER MANUEL RIVERA MARTINEZ	AREQUIPA
15	ALETHEYA E.I.R.L.	ORBES	CHRISTIAN STEPHEN AHUMADA HEREDIA	AREQUIPA
16	EDITORA	EN ESTE DESIERTO FLORECEN OCÉANOS	KARINA LUZ BOCANEGRA SALCEDO	LA LIBERTAD
17	ASOCIACION POR LA CULTURA Y EDUCACION DIGITAL (ACUEDI)	HABLANDO CON NANO	JOSE MANUEL PARDO DEL ARCO	LIMA
18	ASOCIACION POR LA CULTURA Y EDUCACION DIGITAL (ACUEDI)	EL AZUL DE LOS TEJADOS DE LA LUNA	IDA LUZ SOLIS MADRID	LIMA
19	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	BALBUCEOS DE UN PEQUEÑO DIOS	JULY KATERIN SOLIS MENDOZA	LIMA
20	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	BUEN VIAJE, IKARUS 10	PABLO SANTIAGO SALAZAR CALDERON GALLIANI	LIMA
21	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	TEQUILAPRAYERS	JULIA MARGARITA WONG DE BOSCH	LIMA
22	GRUPO EDITORIAL HIJOS DE LA LLUVIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	HEREDAD. PRIMERA ETERNIDAD DE MI PADRE	WALTER LUIS BEDREGAL PAZ	PUNO
23	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	PLACLITAXEL	MARIO MARTIN MORQUENCHO LEON	LIMA
24	PARACAIDAS	MATACABALLOS	ANA CAROLINA	LIMA



Resolución Directoral

	SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.		QUIÑONEZ SALPIETRO	
25	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	NO SIGA ESE PÁJARO	MARTIN ZUÑIGA CHAVEZ	LIMA
26	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	HEMIPARESIA IZQUIERDA	MANUEL ANGELO PRADO CHIRA	LIMA
27	PARACAIDAS SOLUCIONES EDITORIALES S.A.C.	TEMPESTAD	MARIA CARLA DEL PILAR ATENCIO VERGARA	LIMA
28	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	ODIARIO	JORGE RENATO SANDOVAL BACIGALUPO	LIMA

Artículo Cuarto.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los involucrados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Delegación de firma mediante Memorando N° D000045-2019/DLL/MC